

Informe de Gestión

20
18

Lic. Antonella Linda Belleri
Directora de Políticas de Niñez y
Juventud

Dirección de Políticas de Niñez y Juventud
Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales
Morón gobierno



La Dirección de Políticas de Niñez y Juventud tiene como objetivo fundamental favorecer la accesibilidad a las políticas públicas, destinadas a la población infanto juvenil, tendientes a garantizar el pleno ejercicio de derechos. A su vez, busca prevenir las situaciones de vulneración de derechos desarrollando estrategias de prevención y difusión dentro de la comunidad, apuntando a mejorar la calidad de vida.

Nueva Estructura

Bajo la Dirección se crearon tres grandes áreas a partir del mes de Noviembre del año 2018: una destinada a la Protección y Restitución de Derechos, otra destinada a los Dispositivos Territoriales, y la tercera destinada a la Promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Área de Intervención



Área de Dispositivos
Territoriales



Área de Promoción

Fundamento

La Dirección se fundamenta en base a la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño. Este ley se aprueba en el año 2004 y se efectiviza en el año 2007. Es reglamentada en el año 2005 a partir del Decreto Reglamentario 300.

La ley tiene por objeto la promoción y protección integral de los derechos del niños, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente. Sus objetivos principales son la contención del núcleo familiar del niño a través de la implementación de planes y programas de prevención, asistencia e inserción social.

Interés Superior del Niño

Se entiende por interés superior del niño, la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos. Supone la protección de la familia y la comunidad de origen a la que pertenece el niño, la asignación privilegiada de recursos públicos destinados a efectivizar sus derechos, y la promoción de redes intersectoriales que contribuyen a optimizar los recursos existentes.

Objetivo General

Garantizar el pleno desarrollo evolutivo de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo ámbitos saludables a nivel vincular, fomentando el acceso a la salud y a la educación, creando espacios que propicien la estimulación y recreación, y garantizando la protección y restitución de derechos.

Objetivos Específicos



Definir, implementar y evaluar acciones que garanticen la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes del Partido de Morón.



Prevenir las situaciones de vulneración de derechos desarrollando estrategias de prevención y promoción.

Programas y Dispositivos



Equipo Único de Intervención

Equipo destinado a la aplicación de la Ley 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño. Esta conformado por los siguientes programas: Servicio Local de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño, Autonomía Joven, Operadores de Calle y Responsabilidad Social Compartida ENVION.



Casa de Abrigo Municipal

Convenio con el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia. Espacio de alojamiento para niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años de edad inclusive, que se encuentren transitando por una medida de protección excepcional o medida de abrigo.



Demanda Espontánea

Área destinada a la atención de la demanda espontánea del vecino de Morón ante cualquier consulta o asesoramiento que tenga en base a los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Equipo Único de Intervención

Área de Intervención



Equipo Único de Intervención



Objetivo General

Garantizar el pleno desarrollo evolutivo de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo ámbitos saludables a nivel vincular, fomentando el acceso a la salud y a la educación, creando espacios que propicien la estimulación y recreación, y garantizando la protección y restitución de derechos.

1. Ingresos

Los ingresos de situaciones se dan por diferentes medios, tales como: demanda espontánea, oficios judiciales, expedientes, documentación de jardines y escuelas, entre otros. Todas las situaciones ingresan al sistema y se reparte a las diferentes supervisiones con el fin de abordarlas lo antes posible.

> 975

> 1089

Datos correspondientes
al año 2017

2. Seguimientos

Los seguimientos son todas aquellas situaciones activas con las cuales se interviene. Esto denota el trabajo de intervención que lleva a cabo el equipo, planificando estrategias para restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

> 5377
> 3852

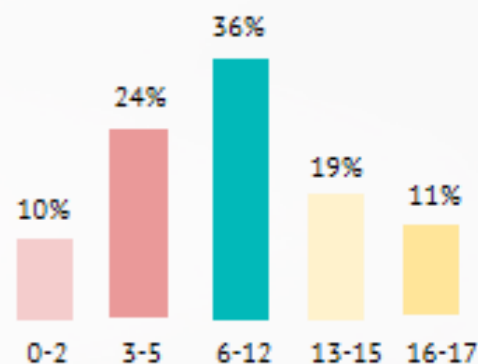
Datos correspondientes
al año 2017

La cantidad de **seguimientos** aumentó casi un **40%** en los últimos meses a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo esquema y la creación del Equipo Único de Intervención.

2.1 Seguimientos por edad

El **36%** de las situaciones que tiene intervención el E.U.I. corresponden a la **educación primaria (6 a 12 años)**

A su vez, si se realiza una sumatoria de la franja correspondiente a la **Primera Infancia (0 a 5 años)** la cantidad de intervenciones se equipara a la primera, dando un total de **34%**



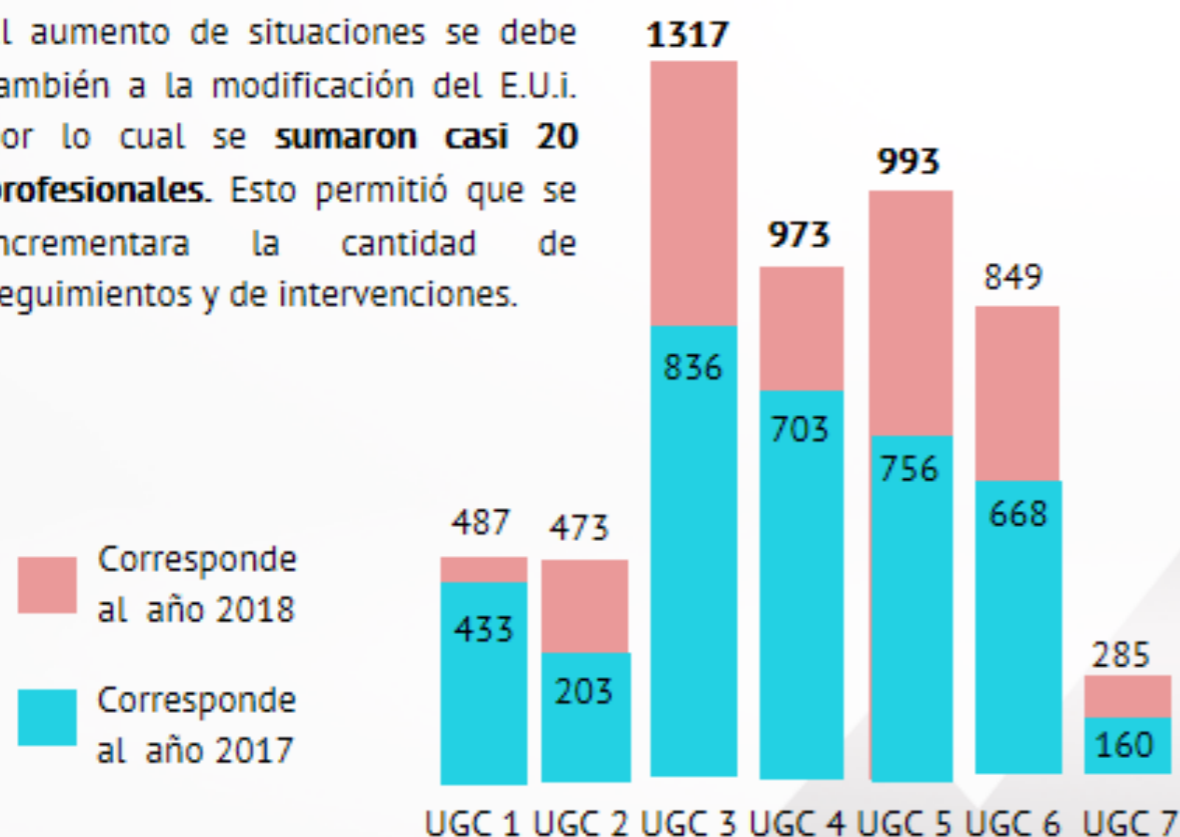
Equipo Único de Intervención

2.2 Seguimientos por UGC

De los seguimientos realizados por el E.U.I. se puede observar que **la mayor cantidad de intervenciones fueron en la UGC n°3 "El Palomar"**, en donde se encuentra el Barrio Carlos Gardel. Continúa la UGC n°5 Castelar Sur, UGC n°4, Castelar Norte y UGC n°6 Morón Sur.

En comparación con el año 2018 se puede observar un **incremento del 50%** en la mayoría de las intervenciones realizadas.

El aumento de situaciones se debe también a la modificación del E.U.I. por lo cual se **sumaron casi 20 profesionales**. Esto permitió que se incrementara la cantidad de seguimientos y de intervenciones.



3. Ceses de Situaciones

Los ceses de situaciones se dan cuando se le brinda un **cierre a una intervención**, esto se puede deber a diferentes situaciones.

La mayor cantidad de ceses del año 2019 se dieron a partir del mes de **Noviembre**, en cuanto se realizó la modificación del equipo. Al haber sumado mas profesionales se pudieron relevar mayor cantidad de situaciones y eso permitió que se pudieran cesar las intervenciones.

> 55

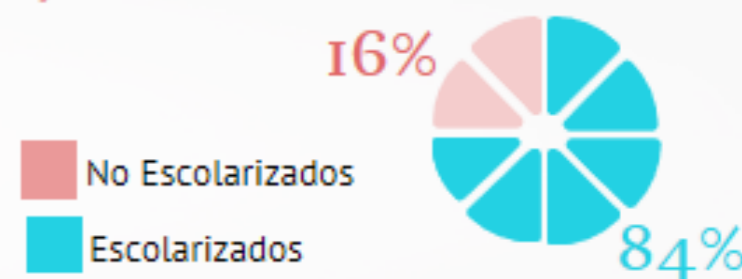
> 167

Datos correspondientes
al año 2017

4. Escolaridad

El **84%** de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran con alguna intervención del E.U.I. se encuentran escolarizados.

En comparación con el año 2017, la escolaridad disminuyó un 2%.



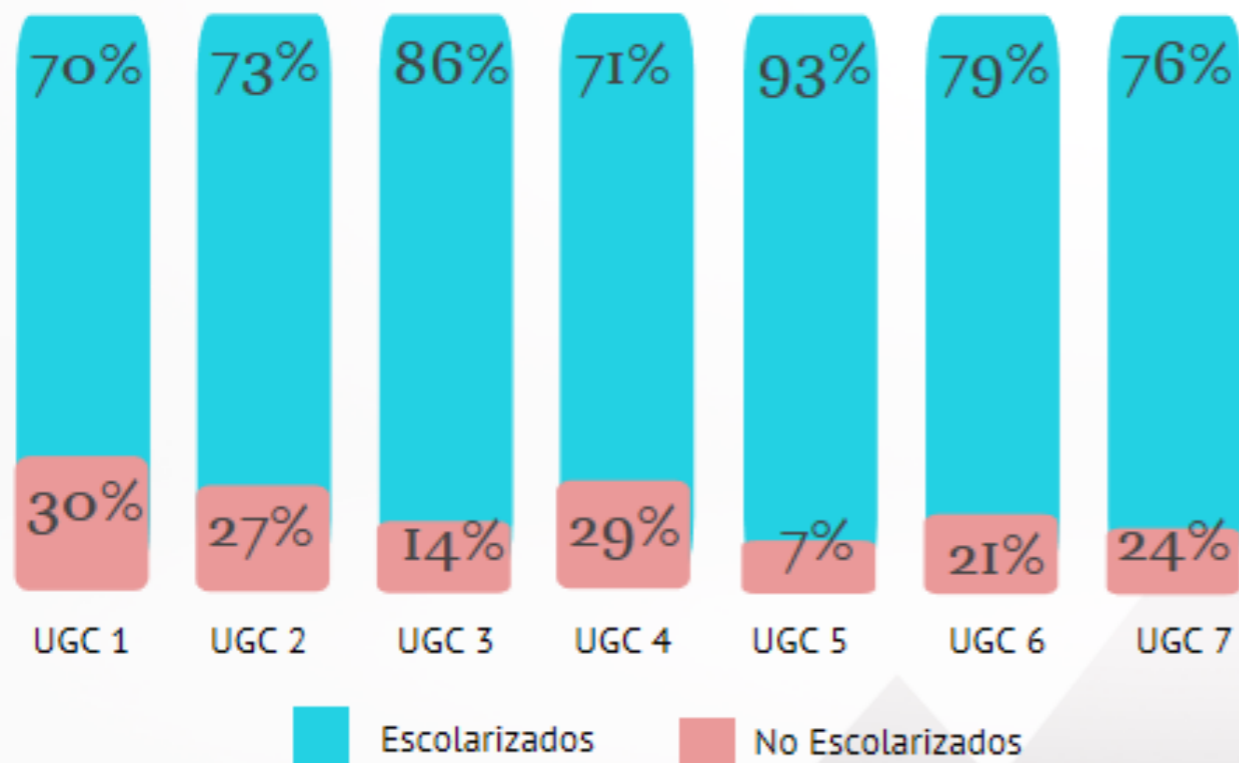
Equipo Único de Intervención



4.1. Escolaridad por UGC

En general la mayoría de los niños, niñas y adolescentes del Partido de Morón se encuentran escolarizados.

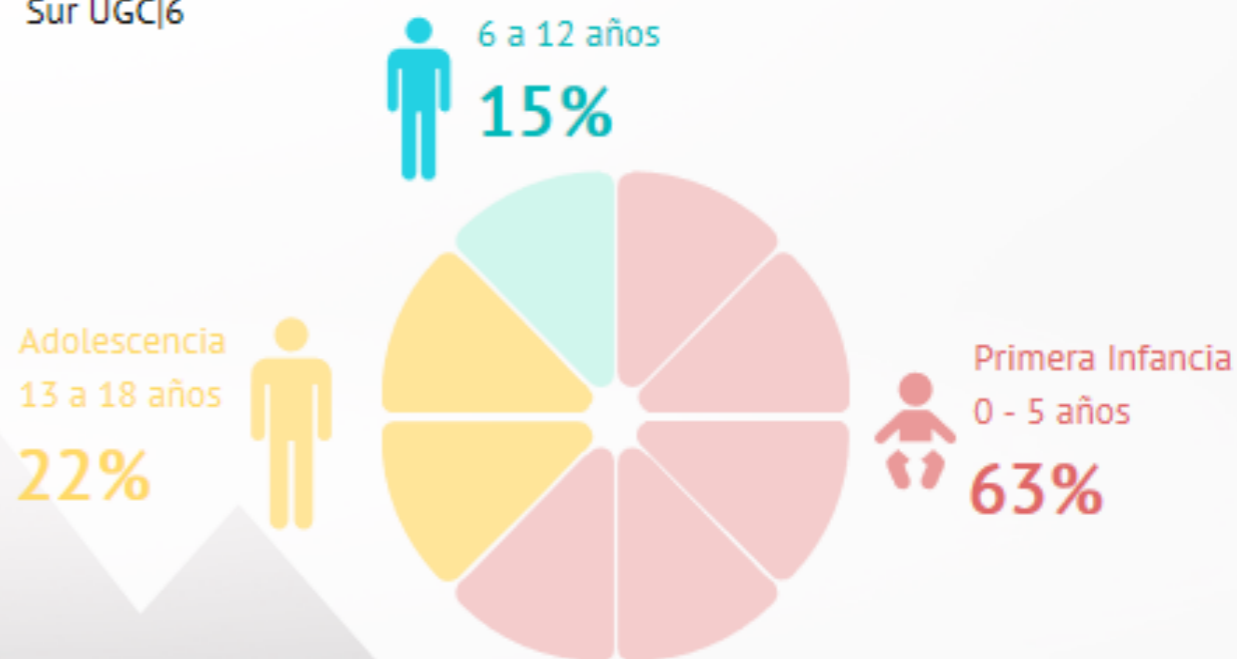
Sin embargo, podemos observar que las Unidades de Gestión Comunitaria (UGC) con mayor índice de No Escolarización son la 1| Morón Centro, la 2| Haedo, y la 4| Castelar Norte.



4.2. Índice de No Escolaridad por edad

En base a la cantidad de **niños, niñas y adolescentes que no se encuentran escolarizados (16%)** se puede observar que en general la franja de edad que **no se encuentra escolarizada es la de la Primera infancia**, seguida por la etapa secundaria, y luego la Primaria.

Los porcentajes del año 2017 fueron similares, lo cual llevó a esta Dirección a **adherirse al Plan Nacional de Primera Infancia y a conveniar con la Dirección de Unidad de Desarrollo Infantil**, con el fin de crear 2 nuevos espacios de Primera Infancia: Uno en Morón Centro UGC|1 y otro en Morón Sur UGC|6



5. Medidas de Abrigo

Las **Medidas de Protección Excepcional o Medidas de Abrigo**, son las **últimas estrategias de intervención que lleva adelante el E.U.I.**, que tiene un **plazo máximo de 180 días**. La toma de una medida implica quitar al niño, niña o adolescente de su núcleo familiar, ya que en este se encuentran vulnerados uno o más de sus derechos.

El E.U.I. siempre va a fomentar que el niño, niña o adolescente mantenga su entorno social, por ende, la primer opción debe ser buscar un referente en familia ampliada. Si no se logra encontrar un referente, o el peligro es demasiado inminente, se procede a la institucionalización. En el caso de Morón, a partir del año 2017 cuenta con una **Casa de Abrigo Municipal** propia. A su vez, se articula con el Servicio Zonal en caso de requerir otro tipo de Instituciones que se adapten mejor a las problemáticas de los niños, niñas o adolescentes o con el **Programa Familias Solidarias**.

En total, se tomaron un total de **88 Medidas de Abrigo** por el E.U.I. en el año 2018. El número se vio incrementado en base al año 2017, por una **diferencia de 21 medidas**.

88

57

Datos correspondientes
al año 2017

5.1. Medidas de Abrigo Desagregadas por Tipo

Se puede observar que la mayor cantidad de medidas fue de **Familia Ampliada**, propiciando que el niño, niña o adolescente no pierda su entorno social.

Al contar con Dispositivo de alojamiento propio, la mayor cantidad de Institucionalizaciones fue dentro de la **Casa de Abrigo Municipal de Morón**. Mientras que a unas pocas, se requirió de asistencia del **Servicio Zonal** para conseguir otro dispositivo de alojamiento.

A su vez, por primera vez, se articuló con el **Programa Familias Solidarias**, el cual es un Programa en convenio con el Organismo Provincial que aloja niños, niñas y adolescentes en diferentes familias acogedoras, hasta que se resuelva la situación de vulneración.



6. Análisis Cualitativo

El **análisis cualitativo** se refiere a la razón por la cual ingresan las situaciones al E.U.I. Esto nos permite analizar cuál es la vulneración de Derechos que pondera en el Territorio de Morón.

- El **41%** de las situaciones que ingresan al E.U.I. se deben a conflictivas propias de los adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes, que afectan de forma directa los derechos de los mismos.
- El **54%** de las situaciones que ingresan al E.U.I. se deben a a diferentes tipos de violencia ejercidas de forma directa con los niños, niñas y adolescentes, que vulneran sus derechos. Es preciso destacar, que el **15% de las situaciones que ingresan son por situaciones de Abuso Sexual Infantil (ASI)**. Hubo un incremento del 7% con respecto al año 2017.

Con respecto al **año 2017**, hubo un **incremento total del porcentaje de violencias del 9%**. Esto se ve acompañado del incremento de situaciones que se abordaron a partir de la instauración del nuevo esquema de trabajo.

6.1. Análisis Cualitativo en Detalle

- 1% Ausencia de Adulto Responsable
- 7% Conflictiva Vincular
- 7% Problemas de Salud del Progenitor
- 4% Consumo Problemático de Sustancias
- 6% Salud Mental
- 16% Cuidados Parentales Inadecuados
- 1% Situación de Calle
- 5% Violencia Física
- 7% Violencia Psicológica/Emocional
- 15% Abuso Sexual Infantil
- 27% Ley 12.569 Violencia Familiar
- 1% Responsabilidad Penal Juvenil
- 3% Ausentismo Escolar

Casa de Abrigo Municipal

Área de Intervención



Objetivo General

Contribuir con la Promoción y Protección integral de los derechos de los niños/as y adolescentes, garantizando el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos y garantías reconocido en el ordenamiento legal vigente.

El dispositivo brindará una atención específica y singularizada a niños y niñas menores de 18 años de edad. Con dicho fin, acompañará el proceso de desarrollo y crecimiento de los niños/as y adolescentes..

I. Ingresos

El ingreso de todo niño, niña o adolescente al dispositivo se realizará en el marco de una **medida de protección excepcional** de derechos (abrigo) **adoptada por el Servicio Local** de Promoción y Protección de Derechos de Morón conforme una estrategia de restitución de derechos.

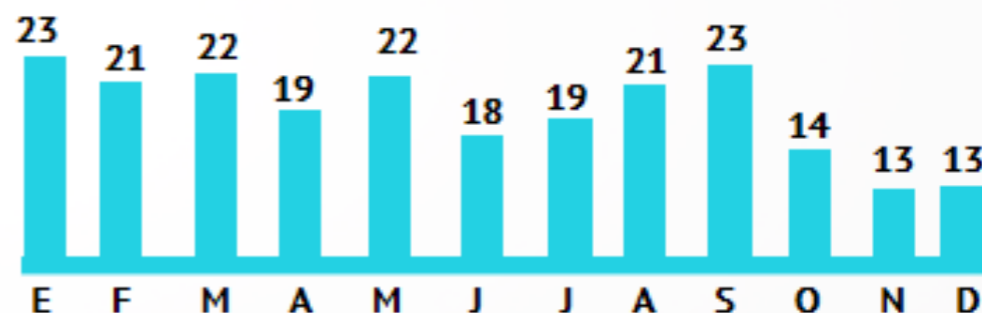
En comparación con el año 2017, la cantidad de ingresos se mantuvo estable con un **promedio de 64 niños, niñas y adolescentes anual**.

> 64
> 64

Datos correspondientes
al año 2017

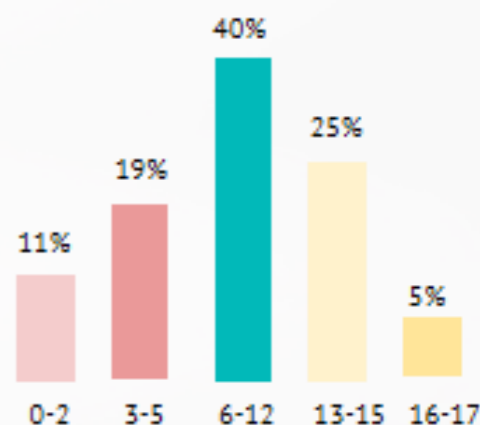
2. Cantidad de niños que transitaron por el Espacio

A continuación se detalla la cantidad de niños, niñas y adolescentes que transitaron en el Dispositivo por mes. Se muestra un **promedio de 19 niños que transitaron el dispositivo de forma anual**.



2.1. Cantidad de niños por edad

El **40%** de las situaciones que ingresaron en al Casa de Abrigo Municipal corresponden a la **franja etaria de 6 a 12 años**. La Primera Infancia abarca un 30 % de la población de la Casa. Y la Adolescencia otro 30%.



Casa de Abrigo Municipal de Morón

2.2. Cantidad de niños por UGC

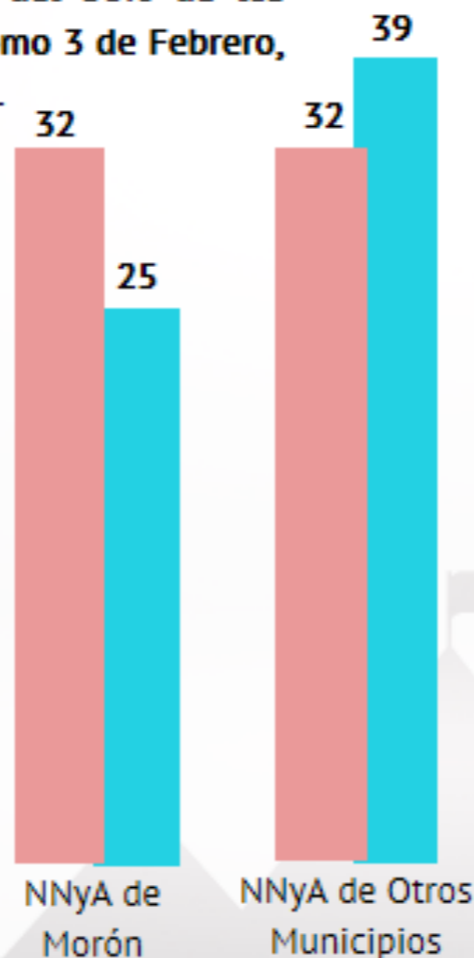
La división de niños por Unidad de Gestión Comunitaria (UGC) surge del interés de conocer de que territorio provienen los niños, niñas y adolescentes que ingresan al dispositivo Casa de Abrigo.

Tanto en el 2017 como en el 2018, más del 50% de los ingresos fueron de Otros Municipios, tales como 3 de Febrero, Merlo, Moreno, Tigre, La Matanza, entre otros.

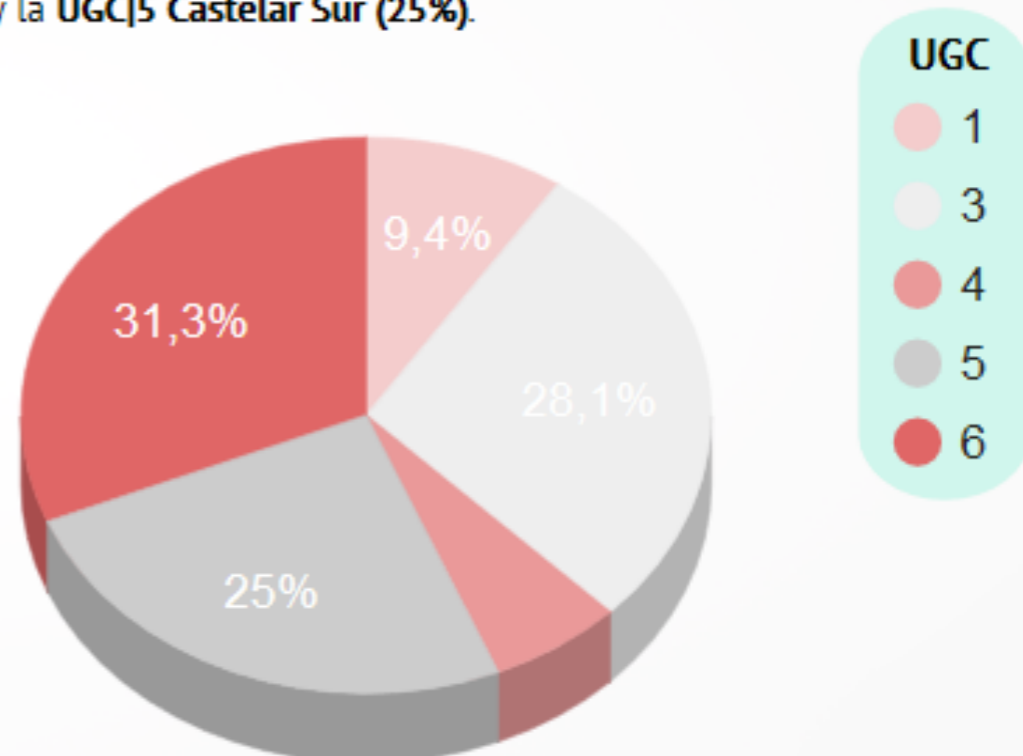
Si bien la Casa de Abrigo sólo aloja niños, niñas y adolescentes de Morón, se permiten ingresos de otros Municipios siempre y cuando sean consensuados entre el Organismo Provincial y la Secretaría de Políticas Sociales. Cada Municipio que ingresa un niño a la Casa, se hace responsable del seguimiento de la intervención.

Corresponde
al año 2018

Corresponde
al año 2017



Dentro de las UGC de Morón, se puede observar que la mayoría de los ingresos a Casa de Abrigo fueron niños, niñas y adolescentes que pertenecían a la **UGC|6 Morón Sur (31%)**. Seguidas por la **UGC|3 (28%) Palomar** y la **UGC|5 Castelar Sur (25%)**.



3. Escolaridad

Se logró escolarizar al **84% de la población de niños, niñas y adolescentes** que transitaban por el espacio, con el fin de que puedan mantenerse insertos dentro del Sistema Educativo Formal.

A diferencia del año **2017 que se escolarizó al 79% de la población.**

4. Egresos

Los egresos de niños, niñas y adolescentes fueron de **63 niños, niñas y adolescentes**. A diferencia del año **2017 que fue de un total de 38**.

> 16

> 11

Datos correspondientes
al año 2017



> 37

> 18

Datos correspondientes
al año 2017



> 9

> 9

Datos correspondientes
al año 2017



- **Retiro voluntario:** Se trata del abandono unilateral del niño, niña o adolescente del dispositivo. El nnyta tiene la opción de retirarse del espacio cuando lo considere, ya que no es un dispositivo de puertas cerradas. Desde el equipo de operadores siempre se va a tratar de convencerlo/a para que no abandone el espacio. En caso de hacerlo, el niño, niña o adolescente debe firmar un acta de egreso, y el equipo de operadores debe realizar la denuncia de búsqueda de paradero en la Comisaria mas cercana.

- **Revinculación Familiar:** Esto puede deberse a que se solucionó por parte del Equipo Único de Intervención la situación problemática que dio origen a la toma de una medida de abrigo, o que se trabajó con algún referente del niño, ya sea familiar o no, para que se pueda hacer cargo de este. Para realizar una revinculación, todas las partes deben estar de acuerdo, ya sea el referente adulto, el E.U.I. y fundamentalmente el niño, niña o adolescente.

- **Hogar Convivencial:** Los egresos a hogares convivenciales se pueden dar por dos razones: que se evalúe que la Casa de Abrigo no sea apta para el niño, niña o adolescente, debido a condiciones especiales de estos; o que se haya cumplido el plazo de 180 días (Plazo de vigencia de una medida de abrigo), por lo cual deba cambiarse el lugar de cumplimiento de la medida.

Área de Demanda Espontánea

Área de Intervención



Área de Demanda Espontánea



Objetivo General

Área encargada de atender la demanda del vecino que se acerque a la Dirección de Políticas de Niñez y Juventud con el fin de asesorar y dar respuesta a las inquietudes.

El Área deberá relevar la demanda del vecino previo a que este arribe a otros programas o dispositivos de la Dirección. Analizar, evaluar y derivar al vecino, llamado o documentación a las Áreas pertinentes, ya sean dentro de la Dirección como fuera

1. Cantidad total de Intervenciones realizadas

Cantidad de atenciones y asesoramientos a vecinos de Morón en temáticas de Niñez y Adolescencia, contemplando atención de forma personal y de forma telefónica

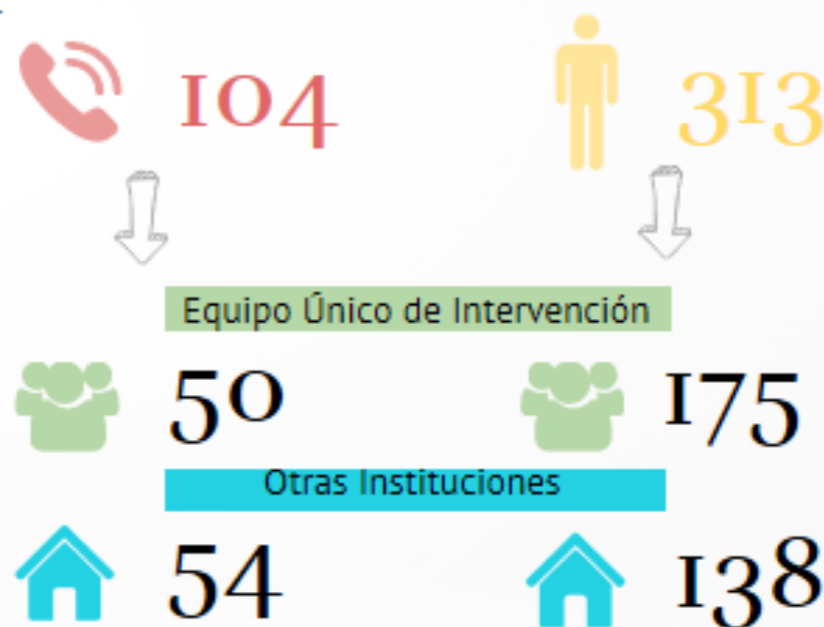
En comparación con el año 2017, hubo un **incremento de atenciones y asesoramientos de casi 6%.**



Datos correspondientes
al año 2017

2. Intervenciones por demanda personal o telefónico

En base a la atención y asesoramiento brindado, la encargada del Área realiza una evaluación de la situación y deriva a la institución o programa pertinente.



El Área fue creada para poder recepcionar y quitar demanda del Servicio Local. **Este año pudo absorber casi un 50% de la demanda espontánea de vecinos, aliviando el trabajo del E.U.I.,** y derivando las situaciones con una escucha previa y con líneas de intervención.

3. Análisis Cualitativo

Desde el Área de Demanda Espontánea se releva la razón por la cual se acerca el vecino con el fin de poder determinar cual es la consulta predominante.

En base a los datos presentados a continuación, se observa que el **59%** de las situaciones que ingresan al Área de Demanda Espontánea se deben a **vulneraciones graves de derechos, tales como tipos de violencia y A.S.I. (Abuso Sexual Infantil).**

En comparación al año **2017**, **aumentaron las situaciones de violencia un 9%, y disminuyeron las de Abuso Sexual Infantil un 1%.**

18%	Asesoramiento
1%	<i>Desconocimiento Institucional</i>
12%	Abuso Sexual Infantil
31%	Violencia Física, Verbal o Emocional
16%	Cuidados Parentales Inadecuados
3%	<i>Situación de Tenencia Irregular</i>
8%	<i>Ausentismo Escolar</i>
5%	<i>Disfuncionalidad Conductual</i>
5%	<i>Exposición a Situaciones de Riesgo</i>
1%	<i>Falta de Recursos Económicos</i>

4. Conclusiones





Estos datos, sumados a los datos cualitativos del E.U.I. nos demuestran que mas de la mitad de las situaciones con las que trabajan nuestros equipos se deben a vulneraciones graves de derechos.

Con esto se justifica la necesidad de ampliar el Equipo del Servicio Local con el fin de poder abarcar mayor cantidad de población.

Objetivo General

Visibilizar y sensibilizar a la población para trabajar en la prevención de las problemáticas de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivos Específicos

-  Sensibilizar a la población en torno al ejercicio de los derechos como instrumento de transformación social.
-  Crear espacios de sensibilización para padres, niños y jóvenes
-  Otorgar herramientas a los equipos técnicos de los distintos dispositivos de la Dirección de Políticas de Niñez y Juventud
-  Crear estrategias para mejorar el ámbito laboral dentro de la Dirección y en articulación con otros efectores

Programas y Dispositivos



Crianza con Amor

Talleres destinados a la promoción de modelos positivos de crianza. Se tratan las temáticas de Crianza actual y pasada, Límites, roles y funciones, Género y Nuevas Tecnologías.



Talleres de Derechos

Talleres en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes para que puedan aprehender sus propios derechos.



Talleres de Grooming

Talleres de Acoso Virtual para adolescentes y adultos responsables con el fin de que conozcan los peligros del acoso virtual y se concienticen en la temática.

1. Cantidad de Talleres

Se llevaron a cabo un total de

47 talleres

de los cuales participaron un total de

303 beneficiarios

Entre los cuales se encontraron madres, padres y referentes barriales, manzaneras y de organizaciones.

Se realizaron talleres en **Jardines Municipales y Provinciales, Organizaciones** tales como "Hogar San Francisco", "Divino Niño de Jesús", "Sagrado Corazón de Jesús", entre otras. A su vez, se realizaron encuentros de crianza en **eventos municipales** destinados a la concientización de los límites y la no violencia.

En el año **2017** se habían alcanzado un total de **104 beneficiarios**, por lo que tuvimos un **aumento de casi el 200%**.

2. Análisis Cualitativo

El programa cuenta con un total de 5 encuentros en los cuales se dialogan diferentes temáticas. Del registro realizado de 3 talleres: Roles y Funciones, Género y Nuevas Tecnologías, se compartirán a continuación los resultados cualitativos.

2.1. Roles y Funciones - Datos

Abuela



38% Malcriar, 18% Ayudar en la Crianza, 8% Respetar las decisiones de la madre, 12% Atender a los nietos, 10% Dar consejos, 14% Ser amorosa

Madre



17% Educar, 6% Poner Límites, 15% Contención, 10% Cuidados, 17% Amor, 12% Crianza, 2% Jugar, 12% Proteger, 5% Potenciar, 4% Alimentar

Hija



11% Ayudar a la madre, 16% Ser obediente, 16% Amorosa, 25% Estudiar, 13% Jugar, 11% Amiga, 8% Ser una princesa

Abuelo



12% Comprensivo, 28% Compañero de juegos, 12% Respetar las decisiones de la madre, 38% Malcriar, 5% Ausente, 5% Ayudar económicamente.

Padre



8% Comprensión, 20% Estar presente, 20% Trabajar, 12% Compañero, 13% Jugar, 13% Proteger, 13% Poner los límites.

Hijo



15% Responsable, 18% Travesuras, 9% Jugar, 15% Obediente, 9% Compañero, 7% Deporte, 27% Estudiar

2.2. Roles y Funciones - Análisis

El taller de **Roles y Funciones** se basa poder indagar acerca de **que roles o funciones las madres, padres o referentes consideran que cada miembro de una familia debería tener.**

En base al análisis de los talleres del año **2017** pudimos observar que hay una **distorsión de la distribución de roles en un núcleo familiar**, que provoca que los abuelos críen a los nietos, o que entre hermanos cumplan las funciones de los padres.

El objetivo del taller es **lograr que los referentes adultos puedan definir aquellas funciones que corresponden a cada rol y puedan intentar modificarlos o problematizarlos.**



ABUELOS

En el caso de los abuelos, se puede observar que en ambos casos la mayoría de los referentes coinciden en que deben **malcriar a los nietos**. En el caso de las **abuelas**, ellas deben **acompañar a la madre en los procesos de crianza**, y en el caso de los **abuelos**, deben ser **compañeros de juego**. De esta forma se orienta a la mujer a un perfil más materno y de cuidado, y al hombre con un perfil más bien recreativo y de diversión.



MADRE/PADRE

En el caso de las madres y padres, **hay grandes diferencias** en cuanto a las funciones de cada rol. Las **madres** tienen a cargo las tareas de **Criar, Educar, Contener y brindar Amor**, mientras que los **padres** están a cargo en general **del trabajo, la puesta de límites y la protección del niño o niña**. Sucedió algo llamativo en el caso de los padres, y es que la mayoría de las referentes especificó que **el padre debería estar más presente en la casa para los niños y niñas.**



HUA/HUO

En el caso de los hijos e hijas, también existen diferencias, pero hay una similitud que sobresale, y es positivo que tenga una alta incidencia: En ambos casos, **la educación y el estudio** resultan ser funciones esenciales de estos roles. En el caso de las **hijas** su rol está más ligado a la **obediencia, la ayuda en la casa y en ser cariñosa y amorosa**, mientras que en el caso de los **hijos**, el rol está más orientado a hacer **travesuras, jugar y ser responsable y obediente.**

2.3. Género

Para el taller de género, se les solicita a los referentes adultos que puedan dibujar o armar con recortes periodísticos un niño y una niña. A partir de esta actividad, se trabaja con las producciones detectando el porqué de los dibujos y recortes. El fin de taller es problematizar los estereotipos de género en los niños y niñas.

Del análisis de los datos se puede observar como los estereotipos de género se encuentran arraigados en la sociedad.

El **hombre** se caracteriza por el color celeste, el practicar un deporte (en estos casos fútbol), el automóvil, y la ropa característica Remeras y Shorts.

La **mujer** se caracteriza por ser Madre, por tener una familia, y por la Moda, entre otros, tales como el uso de vestido, el color rosa, las flores, la cocina, etc.

Es interesante aclarar que estos datos son previos al inicio del taller, y se llevan a cabo en grupos, por lo que las producciones nacen en base al consenso social entre los participantes.

En general surgen debates interesantes en donde la mayoría de los participantes tienen una visión negativa de los estereotipos de género, y buscan modelos positivos para criar mejor a sus hijos.

Hombre



De las producciones de los varones, se destacan los siguientes elementos recurrentes:

17% Color Celeste, 6% Estudio, **16% Deporte (Fútbol)**, **22% Automóviles**, 8% Rol paterno, **10% Remeras y Short**, 8% Pelo corto, 8% Trabajo, 5% Violencia.

Mujer



De las producciones de los varones, se destacan los siguientes elementos recurrentes:

9% Familia, **12% Madre**, 9% Vestidos, 7% Pelo largo, 4% Juguetes, 5% Amistad, 5% Amor, 5% Color Rosa, 4% Perfume, 4% Educación, 7% Flores, **22% Moda**, 7% Comida, Cocina.

2.4. Nuevas Tecnologías

Este taller surgió en base a la solicitud de los participantes de los talleres, debido a que no sabían como manejarse al respecto de las nuevas tecnologías con sus hijos.

Para el taller se muestran a los participantes dos notas periodísticas resumidas, y se les solicita que puedan defender la postura de la nota con el fin de poder debatir en grupo.

De las **ventajas** de las nuevas tecnologías se puede observar que resulta ser una **herramienta útil para la educación, la comunicación y el entretenimiento.**

De las **desventajas**, los referentes adultos remarcan que puede traer **dificultad en la comunicación personal, y puede causar problemas de salud.**

En comparación con las respuestas positivos y negativas, el **51% de los comentarios están a favor de las Nuevas tecnologías, mientras que el 49% se encuentran en contra.**

Ventajas



- 18% Entretenimiento
- 18% Juegos Didácticos
- 18% Brinda información
- 19% Más Comunicación
- 9% Herramientas para Los padres
- 18% Ayuda en la Educación

Desventajas



- 5% Juegos Violentos
- 5% Grooming
- 14% Problemas de Salud
- 4% Adicción/Dependencia
- 4% Necesidad de mostrarse, de exposición
- 23% Dificulta o impide el contacto entre personas
- 9% impide el desarrollo
- 9% Problemas conductuales
- 18% No viven en el mundo real
- 9% Contenidos inapropiados o inadecuados

Talleres de Grooming

1. Cantidad de Beneficiarios

Los talleres de Grooming se llevaron a cabo en la última etapa del año 2018 con escuelas secundarias provinciales del Distrito, debido a la demanda por parte de estas de un taller dedicado a las problemáticas que puede acarrear el uso de las redes sociales.

Los talleres se brindaron para adolescentes de 1er año del secundario y para los referentes adultos de los mismos. En total se alcanzaron

87 beneficiarios

2. Análisis Cualitativo

Para el taller con los adolescentes se hizo una **diferencia entre el Mundo Real y el Mundo Virtual**, llegando a la conclusión de que ambos son el mismo, y que lo que uno comparte en un mundo afecta al otro. Esto se realiza de forma de problematizar la información que se comparte en las redes y despertar conciencia.

La **segunda parte** del taller cuenta con unos ejemplos de captura de pantalla de **situaciones reales de Grooming**, en las cuales los adolescentes pueden decir como ellos actuarían. El fin de esta actividad es que los adolescentes puedan conocer como actuar si alguna vez les sucede una situación del estilo.



1. ¿Con cuantas personas comparto secretos?

El **9%** de los adolescentes comparte secretos

El **23%** de los adolescentes comparte secretos

2. ¿Comparto datos personales?

El **72%** de los adolescentes comparte datos personales

El **18%** de los adolescentes comparte datos personales

3. ¿Comparto Fotos?

El **10%** de los adolescentes comparte Fotos

El **45%** de los adolescentes comparte datos personales

4. ¿Cuántos amigos tengo?

En promedio tienen **17 amigos.**

En promedio tienen **1473 amigos.**

Del análisis de los datos, se puede observar una **diferencia considerable entre el comportamiento de los adolescentes en el mundo real y el mundo virtual.**

Si bien afirman no compartir datos personales en el mundo virtual, se desprendió del taller, que ellos comparten información personal "sin darse cuenta", con su nombre de usuario, sus gustos e intereses, su edad, entre otros. En base a esto se recomienda siempre revisar la privacidad de las cuentas.

I. Cantidad de Beneficiarios

Los talleres de Derechos se llevaron a cabo durante la **Celebración del Mes de la Convención Internacional de los Derechos del Niño**. Se llevaron a cabo diferentes talleres en Jardines Municipales, Provinciales y Comunitarios (conveniados como Unidad de Desarrollo Infantil)

Los talleres se brindaron para **niños y niñas de 5 años**. Se llegó a un **total de**

74 beneficiarios

Para los talleres se articuló con el **Programa Nacional "Primeros Años"** quienes realizaron una actividad en conjunta con nosotros de "Primerísimos Lectores".

Los talleres se centraron en los siguientes derechos:

- Derechos a la No Discriminación
- Derecho a ser Oído
- Derecho a un Medio Ambiente Sano